



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000723

LITUECHE, 29 de abril de 2026.  
"TRATO DIRECTO REPARACION VENTANAS ESCUELA PULIN".

DE: 0449.-  
29/04/2026

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes Presupuesto Daem .
- El Memorandum N° 49 de fecha 07/04/2026, del Jefe (r) del Departamento de Educación, solicitando gestionar la reparación de ventanas para recinto ubicado en escuela Pulin.
- La necesidad de reparar las ventanas para el correcto funcionamiento de dicho recinto del establecimiento.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 109.
- Que, se trata de adquisiciones inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales y que privilegien materias de alto impacto social, como lo son la descentralización y el favorecer a empresas de menor tamaño.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **VIDRIERIA AMACOL LIMITADA**, cumple con los requisitos.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. El Artículo 71, numeral 6 del Decreto N° 661 que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.029 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2.038 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2026 del Departamento de Educación.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para REPARACION DE VENTANAS ESCUELA PULIN.

**VIDRIERIA AMACOL LIMITADA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
VIDRIERIA AMACOL LIMITADA	77.295.885-4	\$34.700	Treinta y cuatro mil setecientos pesos. Valor con IVA incluido

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles". Con cargo a los recursos de Mantenimiento del establecimiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
**Administradora Municipal**

**ROMINA CARTES TORRES**  
Administradora Municipal

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

RPV/RCT/LUS/RVS/FBD/kgI  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

